



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es

Expte. GEX nº 746/2023

DECRETO

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto, en consecuencia, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 9 de marzo de 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y r), de la Ley 7/85, y 123 a 127, del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, que se celebrará en el Ayuntamiento a las 9:00 horas del día 6 de marzo, lunes, para dictaminar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el día 7 de noviembre de 2022 (expte. GEX 3231/2022).

Séptimo: Manifiesto 8 de Marzo de 2023.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, haciéndoles saber que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día está a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos antes del inicio de la sesión.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba), fecha y firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

D1E9 2319 AF62 F0C2 81E1



D1E92319AF62F0C281E1

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 02-03-2023

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 02-03-2023

Num. Resolución:

2023/0000344

Insertado el:

02-03-2023